

los días hábiles, hasta las diez horas del 3 de septiembre de 1996.

Se realizará apertura pública el 4 de septiembre de 1996, a las diez horas.

5. *Fianza provisional:* 150.000 pesetas.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la formalización de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Director de Material, Juan Carlos Menoyo.—52.460.

Resolución de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia la petición de ofertas para la obra «Adaptación de 15 combinadores de levas GNW-100 de las UTE S/3500 a los nuevos reguladores de marcha con microprocesadores».

1. *Presupuesto de licitación:* 20.000.000 de pesetas, IVA excluido.

2. *Plazo de ejecución:* Seis meses.

3. *Exposición de pliegos:* Estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de las proposiciones, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, en las oficinas de la Dirección de Material de FEVE, situadas en Santander, plaza de las Estaciones, sin número (edificio anexo, 1.ª planta).

4. *Plazo de presentación:* Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Dirección de Material, de diez a catorce horas, todos los días hábiles, hasta las diez horas del 3 de septiembre de 1996.

Se realizará apertura pública el 4 de septiembre de 1996, a las once horas.

5. *Fianza provisional:* 400.000 pesetas.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la formalización de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Director de Material, Juan Carlos Menoyo.—52.461.

Resolución de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia la petición de ofertas para la obra «Finalización de las modificaciones necesarias en las 20 tolvas adaptadas al transporte de sosa».

1. *Presupuesto de licitación:* 8.000.000 de pesetas, IVA excluido.

2. *Plazo de ejecución:* Un mes.

3. *Exposición de pliegos:* Estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de las proposiciones, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, en las oficinas de FEVE en Santander, Dirección de Material, sitas en la plaza de las Estaciones, sin número, edificio anexo, 1.ª planta.

4. *Plazo de presentación:* Se admitirán proposiciones en las oficinas de FEVE en Santander (Dirección de Material), de diez a catorce horas, todos los días hábiles, hasta las diez horas del 5 de septiembre de 1996.

Se realizará apertura pública el 6 de septiembre de 1996, a las diez horas.

5. *Fianza provisional:* 160.000 pesetas.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la formalización de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Director de Material, Juan Carlos Menoyo.—52.459.

Resolución de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia la petición de ofertas para la obra «Construcción y suministro de 40 bastidores portabobinas».

1. *Presupuesto de licitación:* 22.724.000 pesetas, IVA excluido.

2. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

3. *Exposición de pliegos:* Estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de las proposiciones, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, en las oficinas de FEVE en Santander, Dirección de Material, sitas en la plaza de las Estaciones, sin número, edificio anexo, 1.ª planta.

4. *Plazo de presentación:* Se admitirán proposiciones en las oficinas de FEVE en Santander (Dirección de Material), de diez a catorce horas, todos los días hábiles, hasta las diez horas del 16 de septiembre de 1996.

Se realizará apertura pública el 17 de septiembre de 1996, a las diez horas.

5. *Fianza provisional:* 454.480 pesetas.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la formalización de esta licitación será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Director de Material, Juan Carlos Menoyo.—52.464.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles.

El Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en el uso de las facultades que le confiere su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto de 28 de enero de 1994, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Urbana: Parcela de terreno situada en la denominada «Parcela 1, del plano 4, del proyecto de compensación urbanística del PERI, del recinto ferroviario. Estación de Salamanca», término municipal de Salamanca, ubicada al lado derecho de la vía y frente a los kilómetros 162,065 al 162,842, aproximadamente, de la línea férrea de Palazuelo empalme a Astorga. Tiene una superficie de 37.499 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada en sentido suroeste-noroeste y los siguientes linderos:

Norte: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación.

Sur: Viviendas de cooperativa ferroviaria, terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, avenida de los Comuneros y traseras de fincas con fachada a la avenida de los Comuneros.

Este: Paso superior en construcción, traseras de fincas con fachada a las calles Nueva Guinea, Sicilia, Bilbao, María la Brava y Peñaranda.

Oeste: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación y lateral de finca, con fachada a la avenida de los Comuneros.

Urbana: Parcela de terreno denominada «Parcela 2, del plano 4, del proyecto de compensación urbanística del PERI, del recinto ferroviario. Estación de Salamanca», término municipal de Salamanca, ubicada al lado izquierdo de la vía y frente a los kilómetros 162,075 al 162,473, aproximadamente, de la línea férrea de Palazuelo empalme a Astorga. Tiene una superficie de 20.680 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada en sentido suroeste-noroeste y los siguientes linderos:

Norte: Paseo de la Estación, viviendas particulares y viviendas de protección oficial, con fachada ambas al paseo de la Estación.

Sur: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación.

Este: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación.

Oeste: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, «Los Rosales» y lateral de finca con fachada al paseo de la Estación.

Urbana: Parcela de terreno denominada «Parcela 4, del plano 4, del proyecto de compensación urbanística del PERI, del recinto ferroviario. Estación de Salamanca», término municipal de Salamanca, ubicada al lado izquierdo de la vía y frente a los kilómetros 162,819 al 163,140, aproximadamente, de la línea férrea de Palazuelo empalme a Astorga. Tiene una superficie de 7.815 metros cuadrados, presentando forma irregular alargada en sentido suroeste-noroeste y los siguientes linderos:

Norte: Calle Calzada de Medina y traseras de fincas con fachada a la calle Calzada de Medina.

Sur: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación.

Este: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación.

Oeste: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, paso superior en construcción.

Urbana: Parcela de terreno denominada «Parcela 5, del plano 4, del proyecto de compensación urbanística del PERI, del recinto ferroviario. Estación de Salamanca», término municipal de Salamanca, ubicada al lado derecho de la vía y frente a los kilómetros 162,873 al 163,090, aproximadamente, de la línea férrea de Palazuelo empalme a Astorga. Tiene una superficie de 9.312 metros cuadrados, presentando forma irregular semejando un triángulo y los siguientes linderos:

Norte: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación.

Sur: Calle Nueva Guinea.

Este: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pertenecientes al recinto de la estación.

Oeste: Terrenos de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, paso superior en construcción.

Urbana: Parcela de terreno, sita en el término municipal de Madrid, perteneciente al recinto de la estación de Príncipe Pio, constituye una franja sensiblemente rectangular alargada, con una superficie aproximada de 23.753 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte: En una longitud de 515 metros lineales con terrenos propiedad de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Sur: En una longitud de 509 metros lineales con límite norte del estudio de detalle Príncipe Pio.

Este: En una longitud de 46,50 metros lineales con terrenos propiedad de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Oeste: En un chaflán curvo de 11 metros lineales con estudio de detalle Príncipe Pio y en una longitud de 39 metros lineales con terrenos propiedad de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Urbana: Parcela de terreno situada en la plaza de la Estación, término municipal de Orense, al lado izquierdo de la línea férrea de Zamora a La Coruña. Tiene una superficie aproximada de 1.265 metros cuadrados, presentando forma de polígono irregular y los siguientes linderos:

Norte: Calle Eulogio Gómez Franquicia y plaza Estación.

Sur: Edificaciones colindantes.

Este: Calle Jesús Pousa (antes avenida Estación).

Oeste: Edificaciones colindantes.

Urbana: Parcela de terreno situada en la plaza de la Estación, término municipal de Orense, al lado izquierdo de la línea férrea de Zamora a La Coruña. Tiene una superficie aproximada de 2.545 metros cuadrados, presentando forma de polígono irregular y los siguientes linderos: